Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL CAUCA

con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015

CERTIFICA:

Que **JAIRO ADOLFO PINO TERAN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10.298.033 expedida en Popayán - Cauca, es una persona idónea y acredita los documentos que demuestran que es **Abogado Especialista en Derecho Administrativo**, con la experiencia específica para **"PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA GESTIÓN JURIDICA ESPECIALIZADA PARA LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA".**

En el marco del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATEGICAS, DE GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, registrado con código BPIN **2020003190137** y concepto de viabilidad del 17 de noviembre de 2020, ajustado el 28 de diciembre de 2020, previa revisión de la hoja de vida y sus respectivos documentos soportes.

Se expide en Popayán, el 18 de enero de 2021.

MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
Secretaria de Infraestructura

Revisó: Lucio Armando Jurado Ahumada – Profesional Universitario - Oficina Jurídica Secretaria de Infraestructura